SERVICIO PENITENCIARIO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION PROVINCIAL

USHUAIA, 19 OCT. 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-72359/2023del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales de electricidad, destinados para el Sector Casa Admisión de la U.Nº 1, ciudad de Rio Grande, perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que a orden N° 02 obra nota de pedido del Departamento de Infraestructuras y construcciones penitenciarias Zona Norte, mediante la cual dan cuenta del estado del sector y las tareas de reparación a realizar.

Que a orden N° 06 obra nota de autorización y tomado de conocimiento del Subsecretario de Gobierno para darle continuidad al trámite.

Que a orden N° 05 obra nota de pedido fundada N° 238/2023-D.A.E.F.Z.N., mediante la cual se solicita autorización para iniciar el correspondiente trámite de adquisición.

Que por lo expuesto se aprobó el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 73/2023 mediante Resolución D.P.S.P. N° 485/2023.

Que en el acto de apertura de ofertas del día 19 de septiembre del corriente año no se presentó oferta ni oferente alguno.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta procedente el dictado del acto administrativo declarando desierto el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Resolución D.P.S.P. N° 43/23, en concordancia con lo establecido en el Art. 12 de la Ley Provincial 777 y en los Decretos Provinciales N° 4562/19 y N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasado el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 73/2023, que tramita la adquisición de materiales de electricidad, destinados para el Sector Casa Admisión de la U.Nº 1, ciudad de Rio Grande, perteneciente al Servicio Penitenciario

..//2

D.A.E.F
M.M.G.
M.J.A.S.

SERVICIO PENITENCIARIO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION PROVINCIAL

//..2

Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.Ello por los expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESOLUCIÓN D.P.S.P.N° /2023.

534

D.A.E.F
M.M.G.
M.J.A.S.